

## Educación y Poder en Colombia durante el siglo XIX

Melquin Enrique Arévalo  
Estudiante del programa de lengua castellana  
Universidad Surcolombiana

Jhon Wilmar Rodríguez Díaz  
Licenciado en lengua castellana  
Universidad Surcolombiana

*"Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él".*

*Kant*

La educación es uno de los pilares fundamentales para todas las sociedades. Constituye el derrotero ideado para el destino de la misma, a través de ella se pueden intervenir las ideologías de una generación a otra, se forja el tipo de ciudadano que integre la sociedad, se planea el modelo de poder y desarrollo proyectado para la Nación. En este sentido la responsabilidad de asumir la construcción del modelo de educación que corresponda a la lógica expuesta, es tarea de todos los habitantes de este vasto territorio, pero más allá, las garantías, el impulso, e incluso su orientación queda en las manos del Estado, y por ende del poder que lo gobierne.

En este orden de ideas, la educación juega un papel importante a la hora de moldear la conciencia de una persona, es decir, su visión de mundo, de la realidad respecto al pasado como hacia el futuro, la manera como éste asume la interacción con las demás personas y las instituciones sociales; así, la educación

entendida como el ejercicio donde se favorece la aproximación del individuo con nuevos saberes que abarcan la comprensión del hombre, su entorno social, histórico, cultural, biológico e incluso con su necesidad de responder a una filiación religiosa, filosófica o espiritual, queda mediada naturalmente por quien lidere los procesos del modelo educativo y en esto se ven interpuestos de manera radical sus intereses.

Las líneas que siguen tratan de mostrar cómo la educación es la piedra angular para imponer el poder dentro de la sociedad; entiéndase éste dentro de la categorización que hace Van Dijk del concepto, que en síntesis plantea al poder social como la posibilidad de tener control sobre el otro, el objeto central de esto gira alrededor de limitar la libertad de acción de los otros, asegurando así, no sólo la permanencia en el poder, sino el desarrollo pleno de los intereses de quien dirija el poder. Teniendo claro lo anterior, el control sobre una sociedad se puede ejercer de

manera directa, un ejemplo se da a través de las fuerzas de persuasión rigurosa que tiene el Estado, que en nuestro caso van desde el Militar, la Para-militar y Policial, o incluso las entidades de control moral, como la Fiscalía, la Procuraduría, o Contraloría, etc. Pero también las elites de poder pueden implementar el control social de manera indirecta, en este sentido gira el poder moderno, pues apunta a tener un control social por medio del control mental: "el poder moderno consiste en influir en los otros por medio de la persuasión para lograr que hagan lo que se quiere"<sup>87</sup>, el concepto de persuadir a alguien está muy ligado a dar razones para creer en algo, y si estamos hablando de control social, de coartar la libertad de acción del otro, el camino a seguir estriba por entender cuáles eran los objetivos concretos para que una elite en el poder lo ejerza indirectamente; algunos de los espacios predilectos de expansión del control social por parte de esos grupos en el Estado moderno son dos frentes de acción básicos: la educación y los medios de comunicación.

Los medios de comunicación han sido un complemento a favor de las elites de poder a la hora de dirigir el modelo de educación que impulse una Nación, desde su expansión masiva durante toda la segunda mitad del siglo XX, todos los proyectos de educación que se han propuesto median con esta situación, sin embargo, este fenómeno es relativamente nuevo en la realidad histórica de la educación en Colombia, pues esta incursión si bien se empieza a plantear desde la fecha mencionada, su impacto se empieza a percibir medianamente en nuestros días.

Mientras que la educación (tal como la

entendemos todos cuando el Estado la brinda), históricamente ha configurado la manera más eficaz para las elites del gobierno de imponer sus intereses de cualquier orden, sean ideológicos, políticos, económicos, e incluso religiosos y culturales. Por ello es que consideramos la educación en nuestro país como piedra angular en la imposición del poder de un grupo sobre otro, pues todo lo que se necesite para ello, se puede establecer desde este espacio, el tiempo es el suficiente, se tiene casi toda la infancia y el momento de maduración de cualquier individuo para lograrlo, convirtiendo así la educación en la herramienta más importante para crear el cimiento donde se forjaran las demás piedras que darán la estructura al poder.

Para empezar a entender y evidenciar este proceso, proponemos hacer un breve recorrido del contexto histórico que ha afrontado la educación del país a partir de la Colonia hasta el proceso de la Regeneración, pues es necesario tener en cuenta desde qué momento se utiliza la educación como la herramienta más eficaz para imponer poder en nuestra sociedad.

Durante la época de la Conquista nacen las primeras instituciones donde se orientan las primeras letras y la catequización de la religión católica. Es una educación no formal donde además se instruían en rudimentos constructivos. Más adelante en la Colonia, la educación es orientada por la influencia del renacimiento español y nace la escuela por mandato real<sup>88</sup>. La instrucción se vuelve una necesidad y los primeros profesores son los curas doctrinarios. Con ello podemos apreciar que la educación la ejercían los dirigentes eclesiásticos, dándonos a pensar que el

<sup>87</sup>Educación en la Regeneración. Una aproximación histórico discursiva. Grupo IPPE. Editorial Universidad Surcolombiana. 2011. P. 48

<sup>88</sup>Era una orden expedida por el rey de España entre los siglos XV y XIX. Su contenido resolvía algún conflicto de relevancia jurídica, establecía alguna pauta de conducta legal, creaba alguna institución, nombraba algún cargo real, otorgaba un derecho personal o colectivo u ordenaba alguna acción concreta.

conocimiento impartido se orientaba desde solo una óptica, la cual es la teológica, dejando de lado el saber antropológico, el sociológico el psicológico, cosmológico, entre otros, los cuales también hacen parte de una formación integral del ser humano. En el año de 1565 mediante la Cédula Real se crean las escuelas oficiales las cuales debían ser sostenidas por los Cabildos. A finales de éste mismo siglo y a principios del XVII, se fundan varios centros educativos como es el caso del Colegio Seminario de San Bartolomé de los Jesuitas, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Universidad Javeriana también de los Jesuitas, entre otros. En estos establecimientos además de alfabetizar se inclinaban hacia la instrucción en otros oficios como la platería, herrería, tejidos etc. lo que brinda un mejoramiento económico de la población. Con los saberes complementarios que se impartían a los educandos, se buscaba que supieran un saber hacer práctico, pero este era muy superfluo, buscándose solo la manera de sobrevivir, más no de obtener buenas ganancias para mejorar su calidad de vida y evolucionar en sus capacidades cognitivas que brinden una existencia digna.

En los inicios del siglo XVIII, son los Franciscanos<sup>89</sup> los que más impulsan la fundación de establecimientos educativos. En 1774 hubo una reforma educativa liderada por el fiscal Francisco Moreno y Escandón, dando lugar a la influencia de la ilustración en el Nuevo Reino de Granada y la bienvenida a la modernidad con la cual se dio paso a la Independencia. Ésta reforma criticó la educación tradicional religiosa que se había fortalecido en la época Colonial con la influencia de la Iglesia Católica. Pero esas

críticas a la educación tradicional religiosa, solo se quedaron allí en eso, porque no hubo nada concreto para abolir esa enseñanza, existiendo de antemano una relación muy fuerte entre Iglesia/Estado.

En esa época las relaciones de la Iglesia y el Estado continuaron su afianzamiento por el Real Patrono de Indias, a las instituciones religiosas se les confiaba la evangelización de las tierras que seguían conquistando, pero también aun se les permitía una fuerte influencia en el gobierno de las provincias, asumiendo la educación de las próximas generaciones granadinas. En la ley del Patronato se obligaba a formar escuelas para los aborígenes, en éstas se mantenía las enseñanzas del español, la religión y algunas manualidades, pero lo anterior en algunos casos no se cumplió por no existir un seguimiento. Los descendientes de los aborígenes de alto rango, estudiaban en las escuelas que funcionaban en los monasterios, preparándose para entrar al sacerdocio.

Para los párvulos criollos existían escuelas privadas y las matriculas las pagaban los padres de familia, donde la Iglesia otorgaba el permiso a los maestros de orientar las clases. Para poder otorgar estas licencias los maestros debían cumplir con los requisitos que tenía la Iglesia, es decir profesar su misma religión, no instruir a los estudiantes fuera de los parámetros eclesiásticos, etc. Lo que mantenía el orden para imponer el poder en la formación de las futuras generaciones. Se dictaban clases de escritura, lectura, aritmética y religión. Estas escuelas solo estaban en las ciudades, pues en el campo no existían centros educativos.

<sup>89</sup>Relativo a la orden religiosa fundada por san Francisco de Asís (1182-1226) y que se caracteriza por la austeridad y pobreza de sus miembros.

La educación secundaria era orientada por religiosos nombrados anteriormente en el texto, (jesuitas, dominicos y franciscanos). Existían colegios en las siguientes ciudades: Bogotá, Tunja, Cartago, Mompo, Pamplona, Medellín, Buga y Pasto. A ellos solo entraban hijos de españoles que pudieran demostrar su sangre pura. Esta misma condición era para ingresar a las universidades, orientada una por jesuitas y la otra por dominicos, en donde se enseñaba derecho, filosofía y teología<sup>90</sup>, lo que contribuía al mantenimiento de los poderes.

Al ocaso del mismo siglo la estirpe de los Borbón reglamentó los gremios artesanales promulgando en el Nuevo Reino de Granada la "Instrucción general para los gremios". Con esta legislación, sancionada en 1777 por el virrey Manuel Antonio Flórez, la Corona buscaba someter al artesanado a un eficaz control y elevar su nivel social dotándolo de un nuevo código moral, donde primaran los valores de honorabilidad, honradez, dignidad y estima ante sí mismos y ante la sociedad en general. Además a través de ella se instruyó en la capacitación técnica y artesanal. Solo se queda en lo técnico más no profesional, se continúa con el mismo orden social.

En 1821, el Congreso de Cúcuta dictó una serie de normas tendientes a la creación de colegios en algunas ciudades, donde se enseña a varones y mujeres, lectura, escritura, aritmética, geometría, religión, moral e instrucción cívica. La educación secundaria igualmente contó con gran apoyo, fundándose colegios en Ibagué, Medellín, Cali, Pamplona, San Gil y Tunja.

Con esto podemos ver que la educación nuevamente sirvió como pieza clave en la manifestación del poder, pues el cambio

expuesto, obedece claramente a los vientos de la Independencia generando un claro avance desde su ideario de poder, en éste congreso se construyeron leyes para ampliar la cobertura en la labor de enseñar; pero no se desligaba la enseñanza de la religión, dejando claro que la Iglesia continuaba permeando la formación de los ciudadanos por venir, manteniendo la batuta del saber canónico.

En 1826 Santander elaboró un nuevo plan de estudio buscando darle una orientación más científica y moderna. Se ordena la creación de escuelas en todas las villas y ciudades con rentas propias. Se crean las escuelas normales y se define el currículo. Es una época de impulso a la educación privada y al desarrollo del sistema educativo del siglo pasado. Por ello se contrataron docentes extranjeros, se construyeron laboratorios y se implantaron textos como el de Bentham, el cual fue muy criticado. Además se creó la Dirección General de Instrucción Pública como instancia administrativa, cuyo Director tenía rango de Ministro. La educación primaria reviste gran importancia y las normas que se expiden recogen no solo la organización administrativa sino el estudio de la infraestructura escolar. Pero en 1840 terminó por imponerse la educación con una marcada influencia religiosa, bajo la administración de Pedro Alcántara Herrán, quien continuó permitiendo que los Jesuitas estuvieran al frente de los centros educativos.

Paralelamente se acoge en la época de 1826 a 1842 el método de instrucción Lancasteriano basado en la utilización de alumnos adelantados para impartir la instrucción a los recién ingresados. En 1844 se forman los primeros colegios privados y se reforma el sistema educativo.

<sup>90</sup>Álvarez de Huertas, Rubby Amelia. Entre el Gorro Frigio y la Mitra. CAPITULO V. La educación como expresión de la mentalidad granadina en el periodo anterior a la regeneración.

La educación en Colombia no tuvo mayores cambios antes del periodo de 1863; los procesos que experimentó nuestra sociedad en materia de educación durante la Patria Boba, la Reconquista y la Independencia definitiva de España (1817-1824), no fueron tan significativos en la implementación del poder en manos del ideal libertario, pues como podemos constatar, la iglesia siempre estuvo ejerciendo una injerencia directa dentro del modelo de educación que se orientaba al país y sumado a las tensiones políticas e intereses comerciales de criollos y extranjeros en todo el proceso mencionado, generaba un estatu quo que más bien favorecía los intereses de una élite naciente, que a espaldas de los revolucionarios de Bolívar pero de frente a los dueños del nuevo orden mundial, apoyaron el proceso de Independencia por desprenderse también ellos y su dinero del yugo español para ser parte del naciente mundo cosmopolita y de libre mercado inaugurado en el siglo pasado con los aires de la Ilustración europea y la Independencia gringa.

A pesar de esto, esta nueva élite que gobierna al país durante este proceso, a la Gran Colombia y a la Nueva Granada, insiste en mantener ideológicamente lo que el historiador argentino José Luis Romero conceptualiza como el pensamiento conservador ultramontano<sup>91</sup>, el cual de la manera más recalcitrante y ortodoxa se conservan los ideales de sociedad que heredó la Colonia a nuestra historia: tierra, familia y religión, son parte de sus fundamentos; sin duda alguna, la tarea debería ser encargada en manos de la institución que más afín estuviera con todo lo anterior y muy cerca al Estado, la que mejor perfil tenía para ello es la iglesia católica.

Mientras los tiempos de la convulsión transcurrían, la religión desarrolló su tarea de la

manera más tranquila posible. El espacio que utilizó para ello además de sus propios recintos de adoración fue el sistema de educación, y es entendible, en la medida que este constituía la mejor forma de llevar un discurso establecido para cumplir un interés de poder fijo masivamente; pero como el flujo de las contradicciones permite no tener nada establecido, la historia de nuestra Nación tuvo una intermisión en esta dirección: después de la guerra civil que inauguró la década de los 60's durante el siglo XIX, los triunfadores liberales tuvieron la oportunidad de establecer su gobierno a través de la Constitución de Rio negro, proclamaron los Estados Unidos de Colombia y fundaron un nuevo Estado que respondiera a intereses de poder distintos a los que se impulsaban desde la nueva elite surgida de la Independencia, las libertades de toda índole eran permitidas, pregonadas; el régimen federalista permitió un auto-gobierno a lo que hoy conocemos como departamentos, además, la Constitución situaba procesos globales que cada Estado de nuestra Nación debía asumir, uno de estos era la educación.

La educación que orientaron los federalistas, claramente correspondía a ser piedra angular para implementar el modelo de poder que ellos ejercieron, en primera medida, la concibieron popular y laica, cosa que rompía radicalmente con los modelos de educación anteriores a éste, sin embargo, para ver más detalladamente este aspecto, es necesario remitirnos al movimiento de renovación de los métodos de enseñanza que impulsaron los federalistas en su gobierno. Su origen está en la ley 2 de 1870<sup>92</sup>, por medio de la cual se autorizó al poder ejecutivo del estado de la Unión, para organizar la instrucción pública primaria y para auxiliar la fundación de las escuelas normales en las capitales de los Estados.

<sup>91</sup> José Luis Romero. Situaciones e ideologías en América Latina. Imprenta Universidad de Antioquia. 2001

<sup>92</sup> Ramón Zapata. Dámaso Zapata o la reforma educacionista en Colombia. Bogotá DC. 1961 el grafico editores. Biblioteca de la Academia de Historia Colombiana. P. 112-120

Esta reforma educacionista del Estado de la Unión, sustancialmente forzó todos sus esfuerzos por preparar un modelo que correspondieran a sus ideales de poder, por ello la ley mencionada contemplaba aspectos como: la formación de bibliotecas populares y establecimiento de sociedades literarias y científicas e industriales que fomenten la afición a la lectura y al trabajo, (parágrafo 12 del artículo 9); ahora con relación al objeto de las escuelas plantea:

*Artículo 29.- (...) formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre.*

*Artículo 30.- la enseñanza en las escuelas no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de las fuerzas del cuerpo.*

*Artículo 31.- es un deber de los directores de escuela (...) elevar el sentimiento moral de los niños y jóvenes confiados a su cuidado (...) para grabar en sus corazones los principios de piedad, justicia, respeto a la verdad, amor a su país, humanidad y universal benevolencia, tolerancia, sobriedad, industria y frugalidad, pureza, moderación y templanza, y en general todas las virtudes que son ornamento de la especie humana y la base sobre que reposa toda sociedad libre. (...) de manera que se formen una clara idea de la tendencia de las mencionadas virtudes. Para preservar y perfeccionar la organización republicana del gobierno y asegurar los beneficios de la libertad <sup>93</sup>*

Este último artículo da una muestra teleológica del concepto educativo que acompaña al poder que se pretendía ejercer, paradójicamente muchos de estos valores también promulgados por medio de la educación, son impulsados por la iglesia, sin embargo el único cambio se percibe en el objetivo de estos; más adelante en su artículo 36 hace referencia a la instrucción religiosa, y como la constitución favorecía la libertad de culto, la ley consagró a este lo siguiente: El gobierno no interviene en la instrucción religiosa, pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de los párrocos y ministros. Con esta venia, no es ridículo imaginar a los párrocos ejerciendo presión desde el púlpito al país del sagrado corazón, para que la instrucción de la iglesia católica y su pensamiento ultramontano siguiera su cauce normal, y con ella la otra fuerza de poder que se resistía a decaer.

Pero este esfuerzo no se detenía ahí, el peso de la moral dentro de la labor educativa regentó como buen legado de la doctrina católica en la educación y se vio expresada en la ley, en el capítulo dedicado a la calidad del maestro; en este se resalta la importancia de la capacidad moral del profesor como base esencial de la educación popular, bajo la perspectiva de "enaltecer al magisterio", es decir, lograr "colocar a los cultivadores del alma y del carácter nacional en el más alto campo de la esfera social"<sup>94</sup>, esta posición queda claramente sustentada en los nueve artículos del capítulo en cuestión, los cuales dan a conocer aspectos como los siguientes:

*Artículo 51: el director de la escuela (...) es el primer funcionario del Distrito, y tiene*

<sup>93</sup>Ramón zapata. Dámaso zapata o la reforma educacionista en Colombia. Bogotá DC. 1961 el grafico editores. Biblioteca de la Academia de Historia Colombiana. P. 113-114.

<sup>94</sup>Ramón zapata. Dámaso zapata o la reforma educacionista en Colombia. Bogotá DC. 1961 el grafico editores. Biblioteca de la Academia de Historia Colombiana. P. P.116

*el deber de arreglar su conducta de maneras que en su vida pública y privada sirva de tipo a todos los ciudadanos.*

*Artículo 52: el director debe estar sostenido y animado por un profundo sentimiento de la importancia moral de sus funciones...*

*Artículo 53: el director de la escuela (...) será pundonoroso y leal en sus relaciones, benévolo y afable en su trato, cumplido en sus maneras, pero deberá mostrar en todas ocasiones firmeza de carácter para hacerse obedecer y respetar. En ningún caso se dejará arrastrar a excesos de pasión, ni incurrirá en otra debilidad que pueda comprometer su carácter, que debe formar un conjunto de virtudes varoniles.*

*Artículo 53: las faltas contra el pudor, la temperancia, la moderación, el aseo, así como todo abuso patente en su vida domestica (...) serán castigadas (...) con la pérdida del empleo.*

*Artículo 56: al director de la escuela le está severamente prohibido el roce con personas reputadas de mala conducta en el lugar, y la frecuentación de tabernas y casas de juego<sup>95</sup>.*

A pesar de esto la preocupación de instaurar el poder que se proponía desde el Estado de la Unión durante la segunda mitad del siglo XIX por medio de la educación, se vio también reflejada por medio de la metodología de enseñanza implementada en las aulas del modelo federal; ella muestra una clara comprensión de los modelos pedagógicos que para la época se pregonaban en Europa como

avances del ramo, los cuales se planteó como misión del maestro el desarrollo armónico en el alumno de todas las facultades: sensibilidad, inteligencia, memoria, etc. La prueba está en su Artículo 62, el cual designa métodos de enseñanza basado en las siguientes reglas:

*1° la exposición debe ser lógica, sencilla y correcta.*

*2° no se adoptará ningún método que tienda a producir el resultado de desarrollar la memoria, a expensas del entendimiento, ni a inculcar a los niños un saber puramente mecánico.*

*3° debe tenerse presente que la inteligencia de los niños a de cultivarse siguiendo una senda tal que les ponga en aptitud de descubrir por si mismos las reglas, los motivos y los principios de lo que se aprende<sup>96</sup>.*

En este sentido, podríamos decir que los federales se preocuparon por imponer un poder que les permitiera contar con individuos de desarrollo cognitivo mayor que el que formó el sistema anterior a este, pero que de igual manera, al intentar reformar el modelo de educación con base a su ideología, no fue suficiente el esfuerzo para prescindir de preceptos morales que permitieron alimentar la doctrina conservadora dentro del proceso. Los inconvenientes y la depuración del sistema del Estado de la Unión, (desde los Estados que la conformaban), generó un impacto leve en la herencia que pudo haber representado este periodo para el poder y la educación colombiana en las futuras épocas a esta, sin embargo, es de reconocerles que en su reforma

<sup>95</sup>Ramón zapata. Dámaso zapata o la reforma educacionista en Colombia. Bogotá DC. 1961 el grafico editores. Biblioteca de la Academia de Historia Colombiana. P.P.114-115

<sup>96</sup>Ramón zapata. Dámaso zapata o la reforma educacionista en Colombia. Bogotá DC. 1961 el grafico editores. Biblioteca de la Academia de Historia Colombiana. P. P. 117

a la educación intentaron plasmar todo el contenido ideológico de manera indirecta para implementar un poder distinto al que la historia nos había mostrado, fueron ellos. los que realmente intentaron dar un viro total al modelo educativo desde su cerebro, es decir, desde los profesores. Por eso es entendible que ellos trajeran la comisión alemana de pedagogos para reforzar la labor de las Escuelas Normales, el objetivo era claro: "con criterio verdaderamente científico, los educacionistas que iniciaron el movimiento de renovación en 1870, señalaron como base indispensable para la solidez de la obra el mejoramiento del personal docente, y aun más la formación de uno nuevo, sin los inconvenientes del anterior."<sup>97</sup>

La corriente pedagógica de Pestalozzi llevó la dirección en la formación de las generaciones del régimen federal, esto se consolidó con el legado de la experiencia educativa de la comisión mencionada, que en síntesis, imbuía al magisterio del Estado de la Unión toda la tradición pedagógica que Alemania había cultivado de Francia y Suiza. Con ello se dio el primer paso de toda la tradición de educabilidad que ostenta el modelo actual de enseñanza, donde prima el pensamiento objetivo y científico y que configuró el desarrollo de los procesos que realizan estas virtudes, en este camino el estudiante en vez de aprenderlos, los aprehenda, los introspeccione y con ello sea él mismo el que los impulse y adelante: "la palabra del maestro no transmite la sabiduría, sino que excita el cerebro humano a elaborársela por sus propias facultades."<sup>98</sup>

En síntesis, este periodo de la historia refleja de manera clara y concisa, cómo la educación es elemento esencial para imponer el poder

(sea de cualquier índole ideológica) dentro una sociedad, dando peso a pensar que lo que se desea hallar en la sociedad se debe empezar por ponerlo en la escuela.

Pero a pesar de este esfuerzo sus intenciones no tuvieron solides en el futuro, la condición autónoma de los Estados generó la sensación de que el país no andaba bien, la ausencia de carreteras, el decaimiento del comercio interno, la caída a pique de las exportaciones, la ruina fiscal y la inestabilidad política vista en levantamientos y consecutivas guerras civiles esporádicas no respaldaban este pujante modelo de educación, el cual se vio definitivamente hundido por el fracaso político e industrial del país; se pensó que Colombia estaba sumida a una anarquía que la condenaba a estar fuera de las puertas del progreso, por ello algunos sectores del partido liberal se desprendieron de ese radicalismo que sostenía la esencia de la Constitución de 1863, y se declararon como "independientes"; ese sector influyo mucho en la reorganización que tuvo el país en vías a cambiar lo establecido por los Federales y dentro de esta corriente se encontraba el hombre clave de este periodo de cambio a favor de la elite histórica que ha intentado sostenerse en el poder de manera ultramontana desde el periodo de la conquista: Rafael Núñez.

En ese orden de ideas, los esfuerzos que adelantó este sector dentro del régimen, se centraban básicamente en el aumento del poder al ejecutivo central y la normalización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Esta propuesta que encabezaba el señor Núñez, tuvo una amplia acogida del partido conservador que para la época era minoría,

<sup>97</sup>Ramón zapata. Dámaso zapata o la reforma educacionista en Colombia. Bogotá DC. 1961 el grafico editores. Biblioteca de la Academia de Historia Colombiana. P. P. 126

<sup>98</sup>Ramón zapata. Dámaso zapata o la reforma educacionista en Colombia. Bogotá DC. 1961 el grafico editores. Biblioteca de la Academia de Historia Colombiana. P. P. 138



pero que en cuestión de afinidad ideológica con el "liberalismo independiente" se constituiría en el ala contraria a esta situación. En este sentido, podemos ver que dentro del orden social establecido, recíprocamente se constituía un discurso que pronto haría validar su representación mental dentro de la sociedad para imponer el modelo de poder que se tenía proyectado; y en este trabajo, sin duda alguna la educación jugará un papel trascendental, pero que estaría en vigor cuando primeramente se estableciera una reorganización Estatal:

Según Valderrama Andrade<sup>99</sup> el nacimiento de la Regeneración- y su aparato discursivo (grupo IPPE)- puede ubicarse el 1° de abril de 1878, cuando Rafael Núñez, presidente entonces del senado, dio posesión de la presidencia de la república al general Julián Trujillo, y pronunció estas palabras que vinieron a convertirse en el lema del movimiento: "*Hemos llegado a un punto en que estamos confrontando este preciso dilema: Regeneración administrativa, fundamento o catástrofe*"<sup>100</sup>; como podemos apreciar, las intenciones del cambio político para imponer el poder estaban determinadas por el discurso legitimado alrededor del fracaso del proyecto federal y la necesidad de superarlo, y para ello, era necesario que se tuviera un consenso en este sentido en todos los Estados para generar la reforma que apuntara a esto. Pasadas ya dos décadas de ejercicio gobernante por medio de la Constitución de Rio negro, en cabeza de Núñez se llevo una serie de artificios discursivos con el objetivo de salvar al país

de la sensación de catástrofe política al que lo habían sometido los liberales radicales. Muestra de esto está un documento de 1885 donde el propio Núñez traza claramente la conclusión del camino para reformar la constitución política de 1863: "*Después de diez años de de complicada y perseverante labor, hemos logrado unificar el sentimiento publico respecto de la reforma política cuyas bases fundamentales, aprobada por el Excelentísimo Consejo Nacional de Delegados, acabáis de poner en mis manos. Cooperadores muy distinguidos de esa obra de salvación (...) Disidencias de palabras han terminado felizmente, y las sanas doctrinas liberales y conservadoras, que son en su fondo idénticas, quedarán en adelante, en vinculo indisoluble, sirviendo de pedestal a las instituciones de Colombia. Seremos liberales porque nos proponemos ser justos. La República será patrimonio de todos, bajo la dirección de la honradez, la capacidad y el patriotismo*"<sup>101</sup>. Cuando decía esto Núñez ya estaba en su segunda presidencia (1884-1886) después que su única carta para que siguiera con su proyecto político de regenerar al país<sup>102</sup> (fundado en su primer periodo como presidente: 1880-1882) muriera por su delicado estado de salud, postulándose así (con fuerte apoyo de parte del partido conservador y de los "liberales independientes") a retomar de nuevo las riendas de la Nación en su primera reelección. Sin lugar a dudas, esta situación había despertado dentro de la corriente radical del federalismo un descontento tal, que encabezados por los generales Solón Wilches y Eustorgio Salgar (del estado soberano de Santander) desembocaron

<sup>99</sup> Valderrama, Carlos. Miguel Antonio Caro y la Regeneración. Bogotá. 1997:15

<sup>100</sup> Educación en la Regeneración. Una aproximación histórico discursiva. Grupo IPPE. Editorial Universidad Surcolombiana. 2011. P. 51

<sup>101</sup> Rafael Núñez, la reforma política en Colombia, tercera edición, Bogotá, imprenta de "la luz", 1888: 812-816. Citado por grupo IPPE, en Educación en la Regeneración. Una aproximación histórico discursiva. Grupo IPPE. Editorial Universidad Surcolombiana. 2011. P.52.

<sup>102</sup> Núñez se vio obligado a dejar el poder por presiones políticas en 1882 y fue suplido por Francisco Javier Zaldúa. Presidente de Colombia durante el 1° de abril de 1881 al 21 de diciembre de 1882. Tras su muerte lo sustituyo el liberal independiente José Eusebio Otálora. Presidente durante 1882-1884

una guerra civil para derrocar a Núñez, el resultado final de esta contienda se marca con la batalla de la Humareda el 17 de julio de 1885 donde los liberales caen derrotados. Y para el 10 de septiembre, donde se firmó la capitulación final de la guerra con el acuerdo de El Salado, Núñez, desde el palco presidencial, declara en jubilosa conclusión: "la constitución de 1863 ha dejado de existir".

Paralelamente en la exposición que hace Rafael Núñez al consejo de delegados para formar la nueva Constitución, podemos ver claramente el modelo de poder que ésta impulsó:

*"esa nueva Constitución (...) debe, en absoluto, prescindir de la índole y tendencias características de la que ha desaparecido dejando tras sí prolongada estela de desgracias. El particularismo enervante debe ser reemplazado por la vigorosa generalidad. (...) y llamándose, en fin, en auxilio de la cultura social, los sentimientos religiosos, el sistema de educación deberá tener por principio primero la divina enseñanza cristiana, por ser ella el alma mater de la iglesia del mundo(...) Las Repúblicas deben ser autoritarias, so pena de incidir en permanente desorden y aniquilarse en vez de progresar..."*<sup>103</sup>

Esta idea de poder centrada desde la Constitución de 1886, y divulgada por el discurso oficial que representa Núñez para la época, legítima claramente "en auxilio de la cultura social", la entronación de la iglesia católica dentro del sistema educativo como un medio eficaz para instaurar el proyecto de poder que se plantea en la Regeneración, una de las razones que sustenta esto se expresa en

estos términos: la iglesia constituía para el Estado político colombiano de ese momento, un aliado estratégico no solo como organización administrativa con un amplio liderazgo en los procesos de evangelización, sino también como modelo de autoridad y respeto reconocidos en las diversas esferas sociales. Lograr una alianza con esta institución garantizaba **el control de todos los frentes administrativos y culturales en nombre del progreso social anhelado.**<sup>104</sup>

Ese control, ese poder, que recoge lo administrativo (gobierno) y lo cultural (educación), lógicamente estaba orientado por los principios morales que promueve esta institución desde su relación Iglesia/Estado, los cuales gravitan alrededor de lo divino, lo correcto, la obediencia, la sumisión, el sometimiento, el despojo, la alienación, etc. que sumado a la rigidez dogmática de estos principios en la historia, constituía un fuerte marco ideológico para abonar las décadas de poder que se impuso en nuestra sociedad.

Este marco tuvo todo el respaldo legal en la Constitución del 86, nombrar cada uno de los artículos que justifican esta situación sería dispendioso, sin embargo podemos para mayor claridad resaltar el artículo 38, que establece a la religión católica como la de la Nación, a lo cual, los poderes públicos deberán protegerla y hacerla respetar como "esencial elemento del orden social"; o el artículo 41, que establece la organización y dirección de la educación pública en concordancia con la iglesia católica; o el artículo 53, que faculta a la iglesia a "ejercer actos de autoridad espiritual y jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del poder civil". De este modo la Constitución convirtió a esta doctrina en un

<sup>103</sup> Educación en la Regeneración. Una aproximación histórica discursiva. Grupo IPPE. Editorial Universidad Surcolombiana. 2011. P. 54

<sup>104</sup> Educación en la Regeneración. Una aproximación histórica discursiva. Grupo IPPE. Editorial Universidad Surcolombiana. 2011. P. 59

proyecto nacional de dominación, asignándole incluso la autoridad moral de intervenir en los asuntos de índole público y privado de los ciudadanos de nuestra sociedad, con el objetivo de hacer seguimiento y evaluar la práctica del poder impuesto en la Regeneración, pero que más allá, la involucró de manera permanente en el ejercicio del poder por medio del control al sistema educativo, pues en correlación a las intenciones de la élite dominante, era la única institución capaz de garantizar un proyecto pedagógico que armonizara a la perfección con los fines educativos que necesitaba el nuevo grupo hegemónico, el cual impulsaba un tipo determinado de sujeto, hombre y ciudadano que respondiera a estos intereses.

Algo que afianzó más este proceso desde lo ideológico para ser reproducido fuertemente en la vida social del país, fue la firma del concordato entre el gobierno de Colombia y el Vaticano el 31 de diciembre de 1887, dentro del cual, se aclara y ratifica el estatus autónomo de la iglesia frente a la intervención moral que ésta pudiera ejercer en el ejercicio del poder administrativo y cultural del país sin autorización del poder civil, así como la condición de la iglesia católica de estar exenta al pago de impuestos, pero con todo el derecho de cobrar por los servicios religiosos y al respeto inviolable de sus propiedades muebles e inmuebles, con la obligación del Estado de regentar los que en el pasado hubieran sido desamortizados, pero lo que más impacta son los artículos dirigidos al control e imposición de poder por medio de la educación:

*Art 11º. La santa sede prestara su apoyo y cooperación al gobierno para que se establezcan en Colombia institutos religiosos que se dediquen con preferencia al ejercicio de la caridad, a las misiones, a la educación de la juventud, a*

*la enseñanza en general y otras obras de pública utilidad y beneficencia.*

*Art. 12. En las universidades y en los Colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observaran en ellos las prácticas piadosas de la religión católica.*

*Art. 13. Por consiguiente, en dichos centros de enseñanza los respectivos ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegados especiales. Ejercerán el derecho, en lo que se refiere a la religión y la Moral, de inspección y de revisión de textos. El Arzobispo de Bogotá designara los libros que han de servir de textos para la religión y la moral en las Universidades; y con el fin de asegurar la uniformidad de la enseñanza en las materias indicadas, este prelado, de acuerdo con los otros ordinarios diocesanos, elegirá los textos para los demás planteles de enseñanza oficial. El gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas y, en general, en todos los ramos de instrucción, se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la Iglesia.*

*Art. 14. En el caso de que la enseñanza de la Religión y la Moral, a pesar de las órdenes y prevenciones del gobierno, no sea conforme a las de la doctrina católica, el respectivo ordinario diocesano podrá retirar a los Profesores y Maestros la facultad de enseñar tales materias.*<sup>105</sup>

<sup>105</sup>El concordato celebrado entre el Papa León XIII y el Doctor Rafael Núñez presidente de Colombia. (firmado el 31 de diciembre de 1887). Bogotá. Biblioteca Nacional. Pág. 8-9.

De este modo se ponen sobre la mesa todas las cartas necesarias para poder fundir los cimientos que garantizan a la posteridad el proyecto que "Regeneraría al país de la hecatombe en la que se encontraba", y sin duda alguna, la educación es la pieza clave en todo este proceso, pues con los artículos 11, 12 y 13 del presente concordato, se delimitó claramente el tipo de poder que se quiere imponer, ahora lo pertinente es ver el modo que utilizó esta estrategia para hacerlo por medio de la educación, reflejando fielmente los intereses de la élite que impulsa el proyecto, pero también asegurando la pervivencia de esos intereses en las futuras generaciones desde su formación. La exposición anterior intentó dar un vistazo de cómo se estableció este marco ideológico en un ámbito de regla por medio de la Constitución y el Concordato, sin embargo, para que tuviera un efecto más contundente, era necesario trascender ese ámbito rígido de regla por uno de ideas dentro de la enseñanza, donde se apremiaran todas las condiciones para formar en actitud y aptitud el tipo de hombre que requiere este proyecto que cierra la historia política nacional en el siglo XIX. El método más afín a este propósito, fue el movimiento filosófico del Neotomismo, el cual fundado en principios religiosos, y cuyo origen se establece desde la encíclica del papa León XIII, *Aeterni patris* en 1879, se constituyó en el aliado más eficaz en el proceso de la Regeneración para imponer el poder desde la educación de las futuras generaciones, este movimiento consistió para la religión católica así como para el gobierno de la Regeneración en un instrumento intelectual de adaptación a las sociedades modernas -o en vías de modernización- hecho a la vez de dogmatismo y de flexibilidad.<sup>106</sup>

Este movimiento filosófico, básicamente busca mediar la relación entre fe y razón, demostrando que ellas no se contradicen sino que trabajan de la mano; la ciencia, desde esta perspectiva, está subordinada a la religión, ganando el mejor camino para impedir que en la educación se tomaran posturas contrarias a la doctrina católica, amortiguando así las condiciones necesarias para implantar un modelo de poder que corresponda de manera eficaz a los principios morales que ahora conduce al país y que referimos párrafos atrás, dándole toda la potestad a la iglesia católica de asumir el control del contenido de la enseñanza, introduciendo de manera radical los intereses de poder que impulsa el grupo hegemónico.

Para mayor acomodo del proyecto, los regeneracionistas fusionaron el antiguo modelo pedagógico alemán del Estado de la Unión con el propuesto por medio del neotomismo. Esta iniciativa se lideró por la incapacidad de crear un modelo pedagógico propio que fuera capaz de reemplazar al modelo Pestalozziano que instauraron los federalistas en la educación colombiana, el objeto de esto era cambiar los avances y las condiciones que había cimentado la escuela laica de la época federal de gobierno, eliminando de paso la posibilidad de crear hombres materialistas por medio de la educación; esta fusión entre dos doctrinas pedagógicas, busco de alguna manera no aislar al país de los avances de la Modernidad, pero tampoco la alejó de su cercanía con los preceptos que se impulsan desde la iglesia católica con la palabra de Dios.

Esta fusión acarreaba peligros, pues, para Pestalozzi (y su modelo pedagógico) *el hombre*

<sup>106</sup> Saldarriaga Vélez, Oscar. *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia, 1868-1930*. 106 Tesis doctoral. Académie Bryland. Presses Universitaires de Louvain. 2005:2. Citado por grupo IPPE en *Educación en la Regeneración. Una aproximación histórica discursiva*. Grupo IPPE. Editorial Universidad Surcolombiana. 2011. P. 69 Pestalozzi, Johann

*no puede sentir, ni hablar ni pensar, ni actuar sobre nada que antes no le haya llegado a la conciencia de un modo natural por la intuición*<sup>107</sup> y el modelo Regeneracionista no estaba dispuesto a permitir formar en la conciencia de sus ciudadanos estas iniciativas que abonaban en virtud a un pensamiento crítico, así que prefirió tomar esto no al pie de la letra, sino que por el contrario obviaron este aspecto peligroso ya que sus educandos no podían quedarse solos "viendo las cosas".



Todo este proceso se inició durante el ocaso del gobierno de Núñez, pero que tuvo un amplio desarrollo durante el gobierno católico y ultramontano de Miguel Antonio Caro (1892-1898), donde se instaura esta iniciativa como el modelo pedagógico oficial para la instrucción de las escuelas colombianas.

Pero la imposición del poder por medio de la educación no solo se expresa a la sociedad por medio de lo que enseña, sino que dentro de su normatividad también se moldeaba este objetivo. Y para la muestra, están todos los decretos y reglamentos que regularon el curso de la instrucción primaria, la secundaria, y la formación de los profesores a través de las Escuelas Normales. Estos documentos son una fiel reproducción de los estandartes ideológicos que impulsa la Regeneración y que aquí se han expuestos, pues además de centralizar lo que sucedía en el ramo de la educación, configuraban todo el cuerpo de reglas que constituían el proyecto desde su ámbito discursivo en la formación de ciudadanos. En los reglamentos, se establecían desde métodos de enseñanza, pensum a tratar y la enseñanza de oficios, hasta regímenes higiénicos, periodos escolares y deberes religiosos de los

directores y alumnos; en los decretos, como el 595 de 1886 que regula la instrucción pública, se reconfigura la educación desde el ámbito de inspección (taxonomía que adopta el ramo como sistema: ministerio de instrucción pública, inspección general de instrucción pública, inspección provincial, Inspección local, visitas de escuelas, inspección subsidiaria), la enseñanza (objetivos de la escuela, objetivos de la enseñanza, escuela primaria, métodos de enseñanza, tareas y disciplina, premios, registro de conducta, funciones y deberes de directores y subdirectores de escuela, escuela normal, sociedades de institutores, exámenes, exámenes de escuela), y la administración (gastos de instrucción pública, establecimientos de escuelas, duración de los empleados de la instrucción pública, sueldos, mobiliario y útiles de enseñanza, penas y el recibo y entrega de escuelas).

Dentro de este ámbito de control, resalta el reglamento de escuelas normales de varones, pues como representación sociomental a la hora de imponer el poder de manera indirecta, representaba la educación orientada en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica, ya que su pensum, y su objetivo

<sup>107</sup> Heinrich. El canto del cisne. Introducción, traducción y notas por José María Quintana Cabanas. Editorial laeters psicopedagogía. España, 2003:24. Citado por grupo IPPE en Educación en la Regeneración. Una aproximación histórica discursiva. Grupo IPPE. Editorial Universidad Surcolombiana. 2011. P. 76

a formar reproduce de manera tajante el neotomismo y las intenciones que este acarrea a la sociedad, su objetivo directo en esta dirección no solo estriba en dar administración a las Normales del país, sino que está en función de reglamentar el pensum de sus educandos y la reproducción de este en la profesión que ejercerán.

Otro elemento que se pone en juego en este control indirecto estaba representado por los libros de texto dirigidos a maestros, estudiantes y personas con disposición de autodidactas y que circulaba el gobierno regeneracionista a la instrucción pública del país, pues constituían el panfleto oficial de dominación, con que expandían todos los conceptos de pedagogía moral que impulsa el modelo de formación que ellos adoptaron, Jaime Balmes, Esteban Rojas y otros católicos radicales conforma la constelación de autores que transcribían, y las temáticas tratadas en esta iniciativa, lógicamente respondían a los intereses de la elite gobernante y la iglesia católica.

En conclusión, podemos ver que la historia de la educación en Colombia durante todo el siglo

XIX (a excepción de algunos liberales radicales de mediados de siglo) está plasmada por los intereses de una élite de poder capaz de imbuir todos sus esfuerzos desde la educación para pervivir en el poder, pues ésta, como garantía de formación de un pueblo, es la única de legitimar un proyecto de poder capaz de limitar la libertad de acción de los otros, pues aquí es donde se forman todas las virtudes de un ser humano en relación con su papel dentro de una sociedad, convirtiendo así al modelo de educación que se adopte en piedra angular del poder que se ejerza desde una propuesta determinada del gobierno.

Además la historia de Colombia, tan intrincada y llena de abismos como sus cordilleras, deja por lo menos un panorama claro: El de una élite de poder conservadora que desde la gesta libertaria de Bolívar ha hecho todo un esfuerzo quijotesco por convertir la educación en uno de los pilares fundamentales para ejercer la imposición de su poder y su reproducción en los siglos por arribar.